



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería,
Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Dirección General de Ganadería



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023·2024

ANEXO XI

CONFORMIDAD APLICACIÓN PROGRAMA VOLUNTARIO DE CONTROL DE PARATUBERCULOSIS

CEA DE LA EXPLOTACION:

DATOS DEL TITULAR		
NOMBRE Y APELLIDOS/RAZON SOCIAL:		CIF/NIF:
DIRECCION:		
LOCALIDAD:	CP:	MUNICIPIO:
TF:	E-MAIL:	

El/la titular de la explotación indicada declara que se compromete a realizar el programa voluntario de control de la paratuberculosis bovina en la explotación de la que es titular y declaran conocer y asumir las obligaciones que tal programa comporta.

Expresamente se comprometen a:

- Destinar al sacrificio los nuevos animales que se confirmen positivos a paratuberculosis mediante PCR en la explotación en el plazo de tres meses desde la fecha de notificación de los resultados a los servicios veterinarios.
- No ser explotaciones que utilizan pastos comunales, salvo que el uso del comunal sea exclusivo de un ganadero o que todos los ganaderos que utilicen el comunal participen en el programa
- Disponer de un resultado negativo de Paratuberculosis-ELISA de todos los animales que incorpore a la explotación *previamente* a su incorporación a la misma.
- No trasladar los animales resultantes positivos, tanto en pruebas de ELISA como en PCR, a pastos comunales, a otras explotaciones, mercados, centros de concentración, ni encerraderos de tratante.
- Ejecutar el programa de higiene y manejo que se establezca en su explotación.

En _____, a ____ de _____ de 202

JEFE DE SERVICIO DE SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL.